



# Resolución Jefatural No. 104 -2016-AGN/J

Lima, 08 JUN 2016

**VISTO**, el Memorandum N° 118-2016-AGN/J, de fecha 3 de junio de 2016, sobre designación de funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría;

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG se aprobó la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad";

Que, el numeral 6.1.3 de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD establece que el Titular de la entidad es el responsable de implementar las recomendaciones de los informes de auditoría resultantes de la ejecución de los servicios de control posterior, de mantener un proceso permanente de monitoreo y seguimiento de los avances obtenidos hasta lograr su total implementación, de informar y remitir la documentación a la Contraloría y al Órgano de Control Institucional en la oportunidad y forma que sean requeridos, para lo cual dispone las acciones o medidas necesarias y designa al funcionario encargado de monitorear el proceso, así como a los funcionarios responsables de implementar las recomendaciones;

Que, a fin de cumplir con lo dispuesto en el numeral 6.1.3 de la citada Directiva, resulta necesario designar al funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría;

Con el visado de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad", aprobada por Resolución de Contraloría N° 120-2016-CG, y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación, aprobado por Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

## **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar al Econ. GUIDO PELÁEZ HIDALGO, Director General de la Oficina Técnica Administrativa del Archivo General de la Nación, como el funcionario encargado de monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría; quien actuará en estricto cumplimiento de las disposiciones de la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones derivadas de los informes de auditoría y su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad".



**Artículo Segundo.-** Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 173-2014-AGN/J, de fecha 16 de mayo de 2014, que designó al Comité de Control Interno responsable del seguimiento e implementación de las recomendaciones contenidas en los informes de los órganos del Sistema Nacional de Control.

**Artículo Tercero.-** Disponer que el Comité de Control Interno realice la respectiva entrega de cargo al funcionario designado para monitorear el proceso de implementación de las recomendaciones de los informes de auditoría, informando el estado actual de la implementación de las recomendaciones.



**REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN**

  
.....  
**LIC. TERESA CARRASCO DE GONZÁLEZ**  
Jefa Institucional